

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48946 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 827/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NEOCLÁSICO RESTAURACIÓN, S.L., con NIF B60550571, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes 692, bajos de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180060755-1